

MEMORIA DEL EJERCICIO 2016
DE
CÁRITAS DIOCESANA DE CORIA-CÁCERES

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

“Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres”, en adelante la Entidad, es el organismo oficial de la Iglesia para promover, orientar y coordinar la acción caritativa y social y la comunicación cristiana de bienes en la Diócesis de Coria-Cáceres. Está constituida por todas las Cáritas Parroquiales y las asociaciones e instituciones católicas de acción caritativa y social federadas en la misma, y es miembro de Cáritas Regional de Extremadura y de Cáritas Española.

La Entidad tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil. Fue erigida canónicamente por Decreto del Obispo de la Diócesis de 5 de Junio de 1964, y está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, con el número 342, con fecha 24 de Febrero de 1981.

Según el artículo 5 de sus estatutos sociales, Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres tiene por objeto la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia en la Diócesis de Coria-Cáceres, a través de todos sus niveles, órganos y miembros, y para ello se pone al servicio del Pueblo de Dios con el fin de:

- 1) Estimular a los miembros de la comunidad cristiana a dar testimonio de la caridad evangélica como partícipes de la misma misión de la Iglesia y sostenerlos en este empeño.
- 2) Animar, orientar, promover, coordinar y, en su caso, vincular las entidades de la Iglesia Católica que actúan en la Diócesis en el campo de la acción caritativa y la promoción social, a fin de hacer realidad la Buena Noticia de la liberación de los pobres y marginados, convirtiendo la vida de caridad en hecho comunitario como exigencia de la misión evangelizadora de la Iglesia y de su solicitud por los necesitados.
- 3) Es tarea prioritaria estar, con todas las consecuencias, cerca de los necesitados en la triple dimensión de:
 - a).- Estudio de la situación de los necesitados y, en su caso, denuncia de las injusticias sociales y propuesta de la acción social más adecuada.
 - b).- Asistencia social directa e inmediata cuando así lo requiera la situación.
 - c).- Promoción humana, desarrollo y animación comunitaria.

La actividad desarrollada en el ejercicio por la Entidad coincide con su objeto social, y se ha realizado en toda la Diócesis de Coria-Cáceres.

Su domicilio social se encuentra en Cáceres, calle Doctor Fleming, número 10, bajo.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A).- IMAGEN FIEL

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas siguiendo los principios y normas establecidos que le son de aplicación, en especial, los contenidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de Marzo de 2013, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2016, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Se han aplicado, sin limitación, las disposiciones legales en materia contable correspondientes, sin que haya sido necesario excepcionar ninguna, en aras de la búsqueda de la necesaria imagen fiel, y no ha resultado necesario incluir informaciones complementarias al respecto, pues la aplicación de estas disposiciones, en nuestro caso, es suficiente para mostrar dicha imagen fiel.

B).- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario acudir a principios contables no obligatorios, por cuanto los de obligado cumplimiento han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

C).- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

a).- La preparación de esta información financiera ha requerido que la dirección de la Entidad haya debido realizar juicios, estimaciones y asunciones, tanto para la aplicación de la normativa vigente, como para la cuantificación de importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones que se han adoptado están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

Para la confección de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones, en especial, en relación con:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- Pérdidas por deterioro.
- Reconocimiento de ingresos.
- Deterioro de participaciones en otras empresas, y
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes.

A pesar de que las estimaciones realizadas, en todo caso, se efectuaron en función de la mejor información disponible a la fecha de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en ejercicios posteriores, lo que se haría, en caso de ser preciso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

b).- No se han efectuado cambios de estimaciones contables significativos que afecten al ejercicio actual o a los futuros.

c).- No existen otras incertidumbres que las expuestas, que puedan poner de manifiesto dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando con normalidad en el futuro, por lo que las presentes cuentas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

D).- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria del ejercicio 2015, ambas elaboradas mediante la aplicación del vigente Plan General de Contabilidad.

Conforme a lo expresado en el apartado A) anterior, han sido formuladas según los principios establecidos en la normativa vigente aplicable.

E).- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales cuyo importe esté reflejado en más de una partida del balance, con la excepción de las deudas que tienen vencimiento en el ejercicio siguiente y en los posteriores, que, por las primeras, se registran como a corto plazo en las correspondientes partidas de la letra C) del Pasivo del balance y por las segundas, en las de la letra B), también del Pasivo del balance.

F).- CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado, en el ejercicio, ajustes en las cuentas anuales por cambios de criterios contables.

G).- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se detectaron, en el ejercicio, errores producidos en otros anteriores de relevancia.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

De acuerdo con los estatutos de la Entidad, es la Asamblea Diocesana el órgano de gobierno con capacidad para decidir acerca de la aplicación del resultado obtenido en cada ejercicio.

El saldo de la cuenta de resultados arroja, al cierre del ejercicio, la cantidad de 243.784,35.- euros de pérdida, que se estima se destinará a cuenta a compensar con beneficios de ejercicios futuros.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A).- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales contenidos en esta rúbrica están constituidos por derechos controlados por la Entidad e identificables, valorados económicamente a su importe de adquisición.

Al cierre del ejercicio, el inmovilizado intangible está constituido por aplicaciones informáticas, que se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas, cuando existen, se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, así como los costes de mantenimiento, son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no pueda estimarse de manera fiable.

No ha sido necesario efectuar correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible al cierre de los dos últimos ejercicios.

B).- INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos patrimoniales contenidos en esta rúbrica están constituidos por bienes controlados por la Entidad, valorados a su coste de adquisición, que incluye todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produjeron hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. En aquellos casos en que el precio de adquisición acordado incluya un importe contingente, la valoración inicial del inmovilizado material incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran. Los elementos adquiridos mediante legados, herencias o donaciones se valoran por su valor de transmisión, entendiéndose por tal valor aquel por el que han sido escriturados en la donación.

Si bien los adquiridos antes de 2008 no incorporan en sus valores capitalización de gastos financieros, los adquiridos con posterioridad, y sólo cuando requieran el transcurso de más de un año para estar en condiciones de uso, caso de existir, incorporarán los gastos financieros que se devenguen antes de su puesta en funcionamiento.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación, o mejora de estos bienes, cuando se producen y no suponen aumento de la capacidad, productividad, ni alargamiento de su vida útil, se consideran como gasto del período, al igual que los utensilios y herramientas, caso de existir, cuyo período de utilización se estima inferior al año.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, cuando existen, se registran en el activo, y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo, dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto, se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trata de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las amortizaciones de los bienes recogidos en este apartado se realizan de forma independiente, linealmente, según porcentajes establecidos en función de su vida útil sobre su valor de activo, teniendo en cuenta su valor residual sólo cuando es relevante.

En caso de producirse pérdida por deterioro del valor de alguno de estos elementos, de forma que su valor contable superara su importe recuperable, se dotarían las correspondientes correcciones valorativas por deterioro. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En los dos últimos ejercicios la Sociedad no ha registrado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

No se prevén costes de desmantelamiento y retiro relevantes por ninguno de estos bienes, por lo que no existen importes registrados por esta causa.

En los producidos por la propia empresa, caso de existir, su coste se determinaría por escandallos que recogerían la totalidad de los directos e indirectos imputables.

Al cierre del ejercicio existen activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero. En aquellos casos en que, de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente del contrato, si no hay dudas razonables de que se ejercerá en su momento la opción de compra correspondiente, o bien si se da alguno de los casos que se prevén en los apartados 1 y 4 de la Norma 8ª de las de Registro y Valoración del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, se registrarán como arrendamiento financiero. En estos casos, se reconoce inicialmente el activo de acuerdo con su naturaleza y, simultáneamente, un pasivo financiero por su mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Si se produjeran gastos iniciales inherentes a la operación, se considerarán mayor valor del activo. A los activos así reconocidos se le aplicarán los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que le correspondan según su naturaleza, conforme a lo expresado en los párrafos anteriores, y la carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue,

aplicando el método del interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, caso de existir, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

C).- INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, y para su valoración se utilizan los criterios del inmovilizado material mencionados en el apartado B) anterior.

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad se corresponden con terrenos y construcciones obtenidos por legados, herencias y donaciones, los cuales se valoran por su valor de transmisión, entendiendo por tal valor aquél por el que han sido escriturados en la donación. La contrapartida de las inversiones inmobiliarias adquiridas mediante legados, herencias o donaciones se registra en el patrimonio neto, y se imputan a resultados en la misma medida en que se produce la amortización de estos activos.

D).- BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no tiene recogidos en su balance bienes del Patrimonio Histórico al cierre de los dos últimos ejercicios.

E).- PERMUTAS

La Entidad no ha realizado permutas en los dos últimos ejercicios.

F).- CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados, incluyéndose también en este epígrafe el importe de las subvenciones pendientes de cobro procedentes de deudores que no son Administraciones Públicas.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los créditos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en el cumplimiento de sus fines propios, caso de existir.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

G).- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad registra, cuando se da el caso, como activos o pasivos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación, cuando existen, a las siguientes inversiones financieras:

a).- Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros, tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos, tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros, tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b).- Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos, tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa, entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c).- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las participaciones ordinarias emitidas.

G.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Créditos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los créditos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Caso de existir, la Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado, cuando existen.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial, sólo si:

** con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o

** el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría, cuando existen, los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o

debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de, o a esta categoría, mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones, cuando existen, figuran en el balance de situación por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, cuando existen, se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos, procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio, se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano correspondiente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar, se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

G.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

G.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, cuando existen, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes atribuibles a la transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y

el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de lo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada, y de la enajenación, o baja en cuentas, de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

A efectos de la presentación de las cuentas anuales de la Entidad, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades, o cuando las empresas estén controladas, por cualquier medio, por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

H).- EXISTENCIAS

No existen partidas en existencias al cierre de los dos últimos ejercicios.

D).- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han producido transacciones en moneda extranjera en los dos últimos ejercicios, y, en consecuencia, no existen correcciones valorativas por este hecho, pues todas las operaciones se realizaron en euros.

J).- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Con carácter general, el impuesto sobre Sociedades se calcula y liquida a partir del resultado económico, calculado conforme a las normas fiscales que le son de aplicación. Sobre el mismo se diferencia la parte corriente, que se corresponde con la cantidad que ha de satisfacerse como consecuencia de las liquidaciones fiscales del ejercicio, y la parte diferida, constituida por diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos en la medida de su incidencia en la carga fiscal futura.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, y de acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, de desarrollo posterior, disposiciones legales ambas a las que debe acogerse la Entidad para el cálculo del impuesto sobre Sociedades, las entidades que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin

contraprestación, por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres, por las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes y derechos, por las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y por las rentas que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc..

- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70% de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajena a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la Entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.

- Que los asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de éstos, no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

- Rendir cuentas anuales según la legislación específica y, en ausencia de previsión legal, rendir cuentas ante el organismo público encargado del registro correspondiente.

- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad.

- Que los cargos de los órganos de gobierno no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.

- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Entidad cumple con los requisitos para disfrutar de los beneficios fiscales de exención de tributación mencionados, por lo que la base imponible de la Entidad es cero y no existe gasto por impuesto sobre Sociedades.

K).- INGRESOS Y GASTOS

En la contabilización de los ingresos y gastos se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen de una forma efectiva los derechos y obligaciones que los mismos originan.

La Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos se corresponden, principalmente, con donaciones, legados y subvenciones, que se aplican según la finalidad para la que fueron concedidas.

L).- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Entidad reconoce como provisiones, cuando se da el caso, a aquellos pasivos que, cumpliendo la definición de los mismos y los criterios de registro o reconocimiento, se contienen en el marco conceptual recogido en el Plan General Contable, siempre que resulten indeterminados, bien con respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Su nacimiento se sitúa en una expectativa válida, creada por la empresa frente a terceros, de una obligación por parte de aquélla o disposición legal o contractual.

Se valoran, en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, recogiendo, al tiempo, los ajustes por su actualización como gasto financiero conforme se vayan devengando.

Caso de no cumplir los requisitos anteriores, tales circunstancias son tratadas como contingencias, de forma que no se registran como pasivo, sino que sólo se informa de las mismas en la memoria.

M).- SUBVENCIONES

Las subvenciones, donaciones o legados de capital no reintegrables, se registran inicialmente, con carácter general, cuando se producen, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos, sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las reintegrables, cuando existen, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones o legados de carácter monetario recibidos se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Su imputación a resultados, cuando tienen el carácter de no reintegrables, se efectúa atendiendo a su finalidad; así, cuando son concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit, o cuando son concedidas para financiar gastos específicos se imputarán como ingreso en el mismo período en que se devenguen los primeros, y cuando se concedan para financiar activos, se distingue si son del inmovilizado, en cuyo caso se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación para amortización efectuada en ese período del bien de que se trate, o para la financiación de existencias, pues en tal caso se imputarían como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja. Finalmente, cuando se conceden para cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca la cancelación, y cuando se reciban sin asignación específica, como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

En lo que respecta a las subvenciones, donaciones o legados recibidos para el desarrollo de los distintos programas de carácter social y para campañas o proyectos específicos, inicialmente se registran en el epígrafe A-2) “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto del balance, y posteriormente son traspasados al epígrafe 1.d) “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados, en la medida en la que se llevan a cabo los programas, proyectos o campañas financiados, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

N).- NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen negocios conjuntos en los dos últimos ejercicios.

Ñ).- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Como norma general, se registran en el momento inicial por su valor razonable, que, normalmente, coincide con el de la contrapartida recibida o por recibir deducidos los descuentos, y, en el caso de que el precio acordado difiriese del valor razonable, la diferencia se registraría atendiendo a la realidad económica de la operación.

Las diferencias que pudieran ponerse de manifiesto en el registro contable de estas operaciones, en aplicación de los criterios expuestos, se registrarían en una partida de reservas.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a).- El análisis de los movimientos, durante los dos últimos ejercicios, de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, es el siguiente:

	Euros					
	Inmovilizado intangible		Inmovilizado material		Inversiones inmobiliarias	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Partidas de Activo						
Saldo inicial	20.301,49	19.637,80	687.423,72	674.057,58	624.410,80	---
Entradas	151,25	663,69	34.318,44	18.723,93	---	624.410,80
Salidas	(637,80)	---	(4.527,72)	(5.357,79)	---	---
Trasposos	---	---	(35.312,84)	---	35.312,84	---
Saldo final	19.814,94	20.301,49	681.901,60	687.423,72	659.723,64	624.410,80
Amortizaciones Acumuladas						
Saldo inicial	(19.631,99)	(12.277,52)	(75.216,97)	(60.649,30)	---	---
Entradas	(43,55)	(7.354,47)	(23.418,56)	(19.925,46)	(40.567,23)	---
Salidas	637,80	---	4.527,72	5.357,79	---	---
Trasposos	---	---	---	---	---	---
Saldo final	(19.037,74)	(19.631,99)	(94.107,81)	(75.216,97)	(40.567,23)	---
Correcciones de valor por deterioro						
Saldo inicial	---	---	---	---	---	---
Entradas	---	---	---	---	---	---
Salidas	---	---	---	---	---	---
Trasposos	---	---	---	---	---	---
Saldo final	---	---	---	---	---	---
Neto	777,20	669,50	587.793,79	612.206,75	619.156,41	624.410,80

Al cierre de cada ejercicio, la Entidad procede a dar de baja de su inmovilizado los elementos totalmente amortizados.

b).- No existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida.

c).- En el ejercicio 2013, la Entidad procedió a la cesión gratuita de uso de varios elementos de inmovilizado material, que eran de su propiedad, a la empresa del grupo “Lavandería La Tajuela, Sociedad Limitada Unipersonal”, por importe neto total de 153.610,53.- euros. En el momento de la cesión, el detalle de los elementos de inmovilizado material cedidos, fue el siguiente:

Elemento de inmovilizado material	Importe (euros)	
	Coste	Amortización acumulada
Construcciones	46.833,60	---
Maquinaria	79.016,26	(3.671,17)
Mobiliario	1.069,05	---
Equipos para procesos de información	876,74	---
Elementos de transporte	25.168,23	---
Otro inmovilizado material	4.381,36	(63,54)
Total	157.345,24	(3.734,71)

d).- La totalidad de inversiones inmobiliarias que figuran en el epígrafe A.IV del Activo del balance por importe neto total de 619.156,41.- euros, corresponden a terrenos y construcciones que proceden de legados y herencias recibidos por la Entidad, de los cuales 143.913,33.- euros corresponden a terrenos y 475.243,08.- euros corresponden a construcciones.

Parte de estas inversiones inmobiliarias se encuentran cedidas en arrendamiento a terceros al cierre de los dos últimos ejercicios, por lo que en el epígrafe 7 “Otros ingresos de la actividad” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 figura un total de 51.769,00.- euros y 43.824,00.- euros, respectivamente, de ingresos por dicho concepto.

e).- Los contratos arrendamiento financiero suscritos, al cierre del ejercicio 2016, presentan el siguiente detalle:

Elemento de activo	Años		Coste del bien en origen	Euros			
	Duración del contrato	Tiempo transcurrido		Cuotas satisfechas		Cuotas Pendientes	Valor opción compra
				En años anteriores	En el ejercicio		
Vehículo	3	0,17	18.249,82	---	(909,06)	(15.340,76)	(2.000,00)

Al cierre del ejercicio 2015 no existían contratos de arrendamiento financiero en vigor.

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El análisis de los movimientos, durante los dos últimos ejercicios, del epígrafe B.II “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del balance, es el siguiente:

	Euros					
	Usuarios		Otros deudores		Total	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Partidas de Activo						
Saldo inicial	472,78	832,78	354.203,56	216.677,52	354.676,34	217.510,30
Aumentos	1.525,44	920,00	463.207,60	382.828,04	464.733,04	383.748,04
Salidas, bajas o reducciones	(572,78)	(1.280,00)	(333.509,36)	(245.302,00)	(334.082,14)	(246.582,00)
Saldo final	1.425,44	472,78	483.901,80	354.203,56	485.327,24	354.676,34
Correcciones de valor por deterioro						
Saldo inicial	---	---	---	---	---	---
Aumentos	---	---	---	---	---	---
Salidas, bajas o reducciones	---	---	---	---	---	---
Saldo final	---	---	---	---	---	---
Neto	1.425,44	472,78	483.901,80	354.203,56	485.327,24	354.676,34

El saldo de este epígrafe del balance corresponde en su mayoría a subvenciones pendientes de cobro concedidas por entidades privadas para el desarrollo de los programas subvencionados y que forman parte de los fines propios de la Entidad, con el siguiente desglose:

	Importe (euros)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Subvenciones concedidas por Cáritas Española	483.901,80	329.203,56
Subvenciones concedidas por otras entidades privadas	---	25.000,00
Usuarios	1.425,44	472,78
Total	485.327,24	354.676,34

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

a).- El detalle de activos financieros a 31 de Diciembre de 2016 y de 2015, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Categorías	Euros					
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Créditos y partidas a cobrar	104.600,01	104.600,01	493.516,59	593.953,99	598.116,60	698.554,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	---	---	817.785,61	682.391,69	817.785,61	682.391,69
Total	104.600,01	104.600,01	1.311.302,20	1.276.345,68	1.415.902,21	1.380.945,69

b).- Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de créditos:

Conceptos	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros			
	Largo plazo		Corto plazo	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Saldo inicial dotaciones acumuladas por deterioro	---	---	---	---
(+) Dotación correcciones en el ejercicio	---	---	235.756,00	---
(-) Reversión por deterioros anteriores	---	---	---	---
(-) Salidas y otras reducciones	---	---	---	---
(+/-) Traspasos y otras variaciones	---	---	---	---
Saldo final dotaciones acumuladas por deterioro	---	---	235.756,00	---

c).- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

c.1).- Empresas del grupo

La Entidad ha de considerar como empresa del grupo, al cierre de los dos últimos ejercicios, a la Sociedad “Lavandería La Tajuela, Sociedad Limitada Unipersonal”, empresa constituida en el ejercicio 2012, domiciliada en Montehermoso (Cáceres), nave 52, del Polígono Industrial 1, y en la que la Entidad posee el 100% de su capital.

Su objeto social es la inserción sociolaboral de personas con discapacidad a través de la prestación de servicios de lavado y limpieza de productos textiles, planchado de prendas de vestir, ropa de hogar y lavandería industrial. Su Número de Identificación Fiscal es el B-10429884 y su Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), el 96.01.

Al cierre del ejercicio 2016 su patrimonio neto es negativo por importe de 76.163,50.- euros, con un capital de 3.000,00.- euros, tiene resultados negativos de ejercicios anteriores por 139.749,42.- euros, posee subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de imputar a resultados por 107.150,35.- euros, y en el ejercicio 2016 ha obtenido un resultado de 46.564,43.- euros de pérdida, desglosado en resultado de explotación negativo por 46.561,24.- euros y resultado financiero negativo por 3,19.- euros.

Al cierre del ejercicio 2016, la Entidad tiene dotada corrección por deterioro de valor sobre el total de la participación en esta Sociedad, por importe de 3.000,00.- euros.

A 31 de Diciembre de 2016 el Patrimonio Neto de esta Sociedad participada es negativo, por lo que se encuentra en causa de disolución según lo establecido en el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital.

c.2).- Al cierre de los dos últimos ejercicios no existen Sociedades que tengan la consideración de multigrupo o asociadas.

c.3).- En los ejercicios 2016 y 2015 no ha habido adquisiciones ni enajenaciones de participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

c.4).- Detalle de las correcciones valorativas por deterioro registradas relativas a empresas del grupo, comparativas con el ejercicio anterior:

Activo financiero afectado	Euros				
	Valor Activo a 31/12/2016	Corrección acumulada a 01/01/2016	Corrección dotada en el ejercicio 2016	Corrección acumulada a 31/12/2016	Valor neto contable a 31/12/2016
A.V.- Inversiones en entidades del grupo y asociadas a L/P "Lavandería La Tajuela, S.L.U."	3.000,00	---	(3.000,00)	(3.000,00)	---

Activo financiero afectado	Euros				
	Valor Activo a 31/12/2015	Corrección acumulada a 01/01/2015	Corrección dotada en el ejercicio 2015	Corrección acumulada a 31/12/2015	Valor neto contable a 31/12/2015
A.V.- Inversiones en entidades del grupo y asociadas a L/P "Lavandería La Tajuela, S.L.U."	3.000,00	---	---	---	3.000,00

8.- PASIVOS FINANCIEROS

a).- El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros, al cierre de los dos últimos ejercicios, es como sigue:

Categorías	Euros									
	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Débitos y partidas a pagar	12.986,10	---	---	---	4.354,66	---	72.383,37	5.996,13	89.724,13	5.996,13
Total	12.986,10	---	---	---	4.354,66	---	72.383,37	5.996,13	89.724,13	5.996,13

b).- El detalle de vencimientos de los pasivos financieros a 31 de Diciembre de 2016, es como sigue:

Partidas de pasivos financieros con vencimiento determinable	Vencimientos en años (euros)					
	En 2017	En 2018	En 2019	En 2020	Más de 2020	Total
- Deudas	8.607,48	5.428,24	7.557,86	---	---	21.593,58
Deudas con entidades de crédito	4.354,66	5.428,24	7.557,86	---	---	17.340,76
Otras deudas	4.252,82	---	---	---	---	4.252,82
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	68.130,55	---	---	---	---	68.130,55
Acreedores varios	228,83	---	---	---	---	228,83
Personal	43.560,74	---	---	---	---	43.560,74
Anticipos de deudores	24.340,98	---	---	---	---	24.340,98
Total	76.738,03	5.428,24	7.557,86	---	---	89.724,13

c).- El detalle de las deudas con garantía real a 31 de Diciembre de 2016, es el siguiente:

Partida del Pasivo	Forma	Naturaleza	Saldo dispuesto a 31/12/2016 (euros)
B.II.2 Acreedores por arrendamiento financiero a L/P C.II.2 Acreedores por arrendamiento financiero a C/P	Contrato de arrendamiento financiero ("leasing") (Nota 5.e))	Garantía real sobre bien en "leasing"	(17.340,76)

9.- FONDOS PROPIOS

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, en caso de disolución de la misma, el Consejo Diocesano nombrará de entre sus miembros una Comisión Liquidadora. El patrimonio resultante de la liquidación, una vez atendidas todas las obligaciones, se entregará al Obispo para su utilización en los mismos fines que habría de darles la institución suprimida.

10.- SITUACIÓN FISCAL

A).- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

a).- De acuerdo con el artículo 6, del Título II, de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, las entidades sin fines lucrativos gozarán de exención en el impuesto sobre Sociedades por las siguientes rentas:

1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:

a).- Donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley.

b).- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho de percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c).- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º.- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3º.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución o liquidación de la Entidad.

4º.- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley.

Así pues, en la base imponible del impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II, de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, mediante la oportuna comunicación a la Administración Tributaria.

En los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad no ha desarrollado actividades no exentas del impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, las rentas de la Entidad exentas del impuesto sobre Sociedades, con indicación de sus ingresos y gastos, son las siguientes:

	Importe (euros)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos		
- Donativos	317.433,86	262.407,64
- Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	977.114,73	866.885,64
- Subvenciones, donaciones y legados de capital	47.027,10	4.964,77
- Ingresos patrimoniales y alquileres	51.769,00	43.824,00
- Otros ingresos de la actividad mercantil	---	675,62
- Ingresos financieros	646,03	5.277,20
- Ingresos excepcionales	---	2.417,46
Total ingresos de las rentas exentas	1.393.990,72	1.186.452,33

	Importe (euros)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Gastos		
- Ayudas monetarias	191.649,44	162.854,56
- Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	6.714,08	8.850,06
- Otros gastos de la actividad	373.177,98	300.884,36
- Gastos de personal	763.364,83	704.977,64
- Gastos financieros	83,40	66,17
- Dotación para amortización del inmovilizado	64.029,34	27.279,93
- Deterioro de instrumentos financieros	238.756,00	---
Total gastos imputables a las rentas exentas	1.637.775,07	1.204.912,72

La conciliación entre el resultado contable de los dos últimos ejercicios y el resultado fiscal correspondiente, es la siguiente:

	Importe (euros)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resultado contable antes de impuestos	(243.784,35)	(18.460,39)
Aumentos sobre el resultado contable	1.637.775,07	1.204.912,72
Disminuciones sobre el resultado contable	(1.393.990,72)	(1.186.452,33)
Base imponible	---	---
Gasto por impuesto sobre Sociedades	---	---
Retenciones y pagos a cuenta	---	---
Líquido a ingresar o a devolver	---	---

b).- La Entidad cumple adecuadamente sus obligaciones fiscales por este impuesto, si bien, en caso de comprobación por los Servicios de Inspección, podrían surgir contingencias que se entienden hoy de difícil cuantificación.

B).- OTROS TRIBUTOS

a).- La Entidad tienen abiertas a inspección la totalidad de liquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales que le afectan, cuyo plazo de prescripción de 4 años aún no ha transcurrido.

b).- La Entidad, en el mismo sentido antes expresado, cumple adecuadamente la totalidad de sus obligaciones fiscales; no obstante, en caso de comprobación por los correspondientes Servicios de Inspección, se podrían producir circunstancias similares a la expuesta en el apartado A.b) precedente.

11.- INGRESOS Y GASTOS

1º.- El desglose por actividades de la partida 3.a).- “Ayudas monetarias” de la cuenta de resultados, es como sigue:

3.a).- “Ayudas monetarias”	Importe (euros)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Acogida y asistencia	4.150,67	57.689,10
Empleo	13.836,14	25.339,68
Familia	70.891,88	49.565,73
Inmigrantes	709,49	5.086,00
Personas sin hogar	317,55	102,25
Reclusos	---	555,00
Voluntariado	30,00	---
Ayudas a otras instituciones	---	1.120,72
Ayudas monetarias a familias financiadas con el fondo de crisis	41.425,45	4.593,60
Campañas de emergencia y cooperación internacional	60.288,26	18.802,48
Total	191.649,44	162.854,56

2º.- El desglose de la partida 8.- “Gastos de personal”, de la cuenta de resultados, es como sigue:

8.- “Gastos de personal”	Importe (euros)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Sueldos y salarios	567.336,07	537.005,92
Indemnizaciones	10.000,00	---
Cuotas Seguridad Social	184.553,26	167.821,72
Otras cargas sociales	1.475,50	150,00
Total	763.364,83	704.977,64

3º.- El desglose de la partida 9.- “Otros gastos de la actividad”, de la cuenta de resultados, es como sigue:

9.- “Otros gastos de la actividad”	Importe (euros)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Dotación por deterioro de los créditos y los fallidos	---	---
Reversión del deterioro de los créditos y los fallidos	---	---
Otros conceptos (servicios exteriores y tributos)	373.177,98	300.884,36
Total	373.177,98	300.884,36

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a).- El origen, importe y características de las subvenciones que figuran en el balance y en la cuenta de resultados en el ejercicio 2016, se desglosa en el siguiente cuadro:

Origen	Ejercicio 2016 (euros)				
	Importe original recibido	Importe pendiente de recibir	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado a resultados en el ejercicio	Pendiente de imputación a resultados
Subvenciones de explotación:					
- Programa de atención integral a la Mujer (Ayuntamiento de Cáceres)	10.000,00	---	---	(10.000,00)	---
- Atención a personas sin hogar (Ayuntamiento de Cáceres)	46.698,71	---	---	(46.698,71)	---
- Programa Incorpora 2016-2017 (Fundación La Caixa)	40.000,00	---	---	(25.459,06)	(14.540,94)
- Programa Incorpora 2015-2016 (Fundación La Caixa)	40.000,00	---	(22.341,37)	(17.658,63)	---
- Atención a personas sin hogar (Fundación San Lázaro)	4.000,00	---	---	(4.000,00)	---
- Proyecto taller infantil Zagal 2016 (Fundación Fernando Valhondo Calaff)	3.801,00	---	---	(3.801,00)	---
- Proyecto taller infantil Zagal 2015-2017 (Cáritas Española)	24.982,00	---	(3.742,90)	(14.064,53)	(7.174,57)
- Programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. 2015-2016 (M ^º de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)	172.039,33	108.055,73	---	(280.095,06)	---
- Atención a personas sin hogar (Junta de Extremadura)	127.457,25	42.485,75	---	(169.943,00)	---
- Apoyo al voluntariado (Junta de Extremadura)	1.811,53	1.811,53	---	(3.623,06)	---
- Trabajos en beneficio de la comunidad realizadas por reclusos (Cáritas Española en convenio con el M ^º del Interior)	---	1.083,33	---	(1.083,33)	---
- P.O. de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 (POISES) del Fondo Social Europeo (Cáritas Española en convenio con el FSE)	---	384.433,77	---	(172.841,58)	(211.592,19)
- Apoyo al P.O. de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 (POISES) del Fondo Social Europeo (Cáritas Española)	---	29.140,03	---	(29.140,03)	---
- Ayudas para cubrir necesidades básicas de personas en situaciones de pobreza y exclusión (Cáritas Española en convenio con la Fundación Amancio Ortega)	115.870,45	---	(44.934,57)	(54.481,28)	(16.454,60)
- Contratación indefinida de trabajadores (Junta de Extremadura)	8.000,00	---	---	(8.000,00)	---
Donaciones y legados de explotación:					
- Legados recibidos sin asignación a una finalidad específica (Particulares)	25.630,00	---	---	(25.630,00)	---
- Donativos recibidos para campañas de emergencia de cooperación internacional (Varios)	114.571,33	---	---	(50.323,26)	(64.248,07)
- Donativos recibidos para el fondo de crisis (Varios)	516.825,35	---	---	(60.272,20)	(456.553,15)

Subvenciones de capital:					
- Inversión en maquinaria (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)	2.631,24	---	(1.849,87)	(315,75)	(465,62)
- Inversión en mobiliario (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)	9.475,00	---	(3.363,28)	(947,50)	(5.164,22)
- Inversión en mobiliario (Ayuntamiento de Cáceres)	1.185,80	---	(85,44)	(118,58)	(981,78)
- Inversión en mobiliario (Otras entidades privadas)	919,85	---	(340,34)	(91,99)	(487,52)
- Inversión en equipos para procesos de información (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)	7.009,58	---	(1.136,52)	(1.027,29)	(4.845,77)
- Inversión en equipos para procesos de información (Ayuntamiento de Cáceres)	1.669,80	---	(431,03)	(417,45)	(821,32)
- Inversión en equipos para procesos de información (Otras entidades privadas)	932,20	---	(840,26)	(91,94)	---
- Inversión en otro inmovilizado material (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)	16.383,84	---	(3.232,99)	(2.314,96)	(10.835,89)
- Inversión en otro inmovilizado material (Ayuntamiento de Cáceres)	8.286,18	---	(2.683,81)	(1.105,10)	(4.497,27)
- Inversión en otro inmovilizado material (Otras entidades privadas)	437,00	---	(44,27)	(29,31)	(363,42)
Donaciones y legados de capital:					
- Inversión en terrenos y construcciones en inversiones inmobiliarias (Particular)	565.641,10	---	---	(40.567,23)	(525.073,87)
- Inversión en terrenos en inversiones inmobiliarias (Particular)	58.769,70	---	---	---	(58.769,70)

En lo que respecta al ejercicio 2015, el detalle de las subvenciones concedidas fue el siguiente:

Origen	Importe (euros)
Concedidas en ejercicios anteriores y ejecutadas en 2015:	63.054,67
- Colaboración Fundación Amancio Ortega (FAOG 1)	44.863,31
- Fundación La Caixa 2014-2015	18.191,36
Procedentes del ejercicio 2015:	1.197.592,48
- Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2014-2015	294.665,95
- Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2015-2016	291.056,05
- Mº del Interior	580,78
- Fondo Social Europeo	190.703,90
- Junta de Extremadura	172.447,82
- Ayuntamiento de Cáceres	57.000,00
- Fundación La Caixa 2015-2016	40.000,00
- Fundación Valhondo	5.000,00
- Cáritas Española	24.982,00
- Colaboración Fundación Amancio Ortega (FAOG 1)	5.835,98
- Colaboración Fundación Amancio Ortega (FAOG 2)	115.320,00
Total	1.260.647,15

b).- Análisis de los movimientos en los ejercicios 2016 y 2015 del epígrafe A-2) “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto del balance:

Origen	Ejercicio 2016 (euros)				¿Se están cumpliendo las condiciones asociadas?
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final	
- Subvenciones de explotación	387.489,21	695.162,36	(832.889,27)	249.762,30	Sí
- Donativos recibidos para campañas de emergencia de cooperación internacional	61.462,95	53.108,38	(50.323,26)	64.248,07	Sí
- Donativos recibidos para el fondo de crisis	443.545,98	73.279,37	(60.272,20)	456.553,15	Sí
- Donaciones y legados de capital	624.410,80	---	(40.567,23)	583.843,57	Sí
- Subvenciones de capital	34.422,39	500,29	(6.459,87)	28.462,81	Sí
Total	1.551.331,33	822.050,40	(990.511,83)	1.382.869,90	

Los donativos recibidos para campañas de emergencia de cooperación internacional que figuran en el cuadro anterior por importe total de 64.248,07.- euros al cierre del ejercicio 2016, corresponden a donativos que recibe la Entidad de particulares para campañas específicas de ayuda internacional y que posteriormente envía a Cáritas Española para que gestionen estos donativos. Cuando la Entidad recibe el donativo, registra el cobro con contrapartida al Patrimonio Neto del balance. Posteriormente, cuando la Entidad procede a entregar los donativos a Cáritas Española para su gestión, registra el pago con contrapartida a cuenta de gasto que figura incluida en el epígrafe 3.a) “Ayudas monetarias” de la cuenta de resultados y, simultáneamente, cancela la cuenta de Patrimonio Neto con contrapartida a cuenta de ingresos que figura incluida en el epígrafe 1.d) “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados.

En lo que respecta a los donativos recibidos para el fondo de crisis, que figura en el cuadro anterior por importe total de 456.553,15.- euros al cierre del ejercicio 2016, desde el ejercicio 2008 la Entidad ha constituido un fondo para cubrir las necesidades básicas de los usuarios a los que atienden las Cáritas Parroquiales, fondos que se van entregando a medida que lo van solicitando. En este caso, la aportación al fondo más importante la realiza anualmente la Conferencia Episcopal. Cuando la Entidad recibe el donativo, registra el cobro con contrapartida al Patrimonio Neto del balance. Posteriormente, cuando la Entidad procede a entregar los donativos a las Cáritas Parroquiales para su gestión, registra el pago con contrapartida a cuenta corriente con las Cáritas Parroquiales, y cuando éstas justifican el uso dado a los donativos, cancelan el importe de la cuenta corriente de las Cáritas Parroquiales con contrapartida a cuenta de gasto que figura incluida en el epígrafe 3.a) “Ayudas monetarias” de la cuenta de resultados y, simultáneamente, cancela la cuenta de Patrimonio Neto con contrapartida a cuenta de ingresos que figura incluida en el epígrafe 1.d) “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados.

Origen	Ejercicio 2015 (euros)				¿Se están cumpliendo las condiciones asociadas?
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final	
- Subvenciones de explotación	63.993,46	1.180.189,91	(856.694,16)	387.489,21	Sí
- Donativos recibidos para campañas de emergencia de cooperación internacional	5.120,48	60.417,95	(4.075,48)	61.462,95	Sí
- Donativos recibidos para el fondo de crisis	356.042,18	87.503,80	---	443.545,98	Sí
- Donaciones y legados de capital	---	624.410,80	---	624.410,80	Sí
- Subvenciones de capital	22.923,38	16.463,78	(4.964,77)	34.422,39	Sí
Total	448.079,50	1.968.986,24	(865.734,41)	1.551.331,33	

c).- Otra información

Al cierre del ejercicio 2016 existen subvenciones de explotación pendientes de cobro por importe total de 636.254,81.- euros, de los que 567.010,14.- euros figuran detallados en el cuadro del apartado a) anterior, y el resto, por 69.244,67.- euros, corresponden en su mayoría a subvenciones de explotación concedidas en ejercicios anteriores a la Entidad procedentes de Programas Operativos financiados con Fondos Europeos.

Del importe total de subvenciones de explotación pendientes de cobro a 31 de Diciembre de 2016 por 636.254,81.- euros, 483.901,80.- euros corresponden a subvenciones concedidas por Cáritas Española y figuran incluidos en el correspondiente epígrafe B.II “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del Activo del balance, y el resto, por 152.353,01.- euros, corresponden a subvenciones concedidas por Administraciones Públicas y figuran incluidos en el correspondiente epígrafe B.III “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, también del Activo del balance.

A su vez, en el ejercicio 2016, la Entidad ha recibido anticipo de subvención de explotación por importe de 24.340,98.- euros, correspondiente al Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 (POISES) del Fondo Social Europeo, que figura incluido en el epígrafe C.V.2 “Otros acreedores” del Pasivo del balance.

Al cierre del ejercicio 2015, el importe total de subvenciones de explotación pendientes de cobro ascendía a 808.103,03.- euros, de los que 354.203,56.- euros correspondían a subvenciones concedidas por Cáritas Española y por otras entidades privadas y figuraban incluidos en el correspondiente epígrafe B.II “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del Activo del balance, y el resto, por 453.899,47.- euros, correspondían a subvenciones concedidas por Administraciones Públicas y figuraban incluidos en el correspondiente epígrafe B.III “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, también del Activo del balance.

13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a).- La identidad de las partes vinculadas, y las operaciones y los saldos con las mismas al cierre de los dos últimos ejercicios, son los siguientes:

a.1.- Con la empresa del grupo

a.1.1.- Al cierre de este ejercicio:

Saldos con empresas del grupo a 31/12/2016				
Nombre de la persona / entidad vinculada	Tipo de operación	Euros		
		Saldo acreedor	Saldo deudor	Corrección valorativa
“Lavandería La Tajuela, S.L.U.”	Cuenta corriente	---	220.756,00	(220.756,00)

No ha habido operaciones de gastos ni de ingresos con la empresa del grupo en el ejercicio.

a.1.2.- Al cierre del ejercicio anterior:

Saldos con empresas del grupo a 31/12/2015				
Nombre de la persona / entidad vinculada	Tipo de operación	Euros		
		Saldo acreedor	Saldo deudor	Corrección valorativa
“Lavandería La Tajuela, S.L.U.”	Cuenta corriente	---	176.356,00	---

No se realizaron operaciones de gastos ni de ingresos con la empresa del grupo durante el ejercicio anterior.

a.2.- Con otras partes vinculadas:

a.2.1.- Al cierre de este ejercicio:

Saldos con otras partes vinculadas a 31/12/2016				
Nombre de la persona / entidad vinculada	Tipo de operación	Euros		
		Saldo acreedor	Saldo deudor	Corrección valorativa
“Cáritas Española”	Subvenciones de explotación pendientes de traspasar a resultados	(235.221,36)	---	---
	Donativos recibidos para campañas de emergencia de cooperación internacional	(64.248,07)	---	---
	Subvenciones de explotación pendientes de cobro	---	483.901,80	---
	Cuenta corriente	(4.252,82)	---	---
Total		(303.722,25)	483.901,80	---

	Importe (euros)	Tipo de interés
Operaciones con otras partes vinculadas:		
Ingresos por subvenciones de explotación	271.610,75	---
Ingresos por donativos recibidos para campañas de emergencia de cooperación internacional	50.323,26	---
Gastos por donativos recibidos para campañas de emergencia de cooperación internacional	(50.323,26)	---
Otros gastos de la actividad	(3.114,45)	---
Otros gastos sociales	(1.284,00)	---
Gasto por colaboraciones y del órgano de gobierno	(4.719,25)	---

a.2.2.- Al cierre del ejercicio anterior:

Saldos con otras partes vinculadas a 31/12/2015				
Nombre de la persona / entidad vinculada	Tipo de operación	Euros		
		Saldo acreedor	Saldo deudor	Corrección valorativa
"Cáritas Española"	Subvenciones de explotación pendientes de traspasar a resultados	(100.484,30)	---	---
	Donativos recibidos para campañas de emergencia de cooperación internacional	(61.462,95)	---	---
	Subvenciones de explotación pendientes de cobro	---	329.203,56	---
	Cuenta corriente	(5.479,82)	---	---
Total		(167.427,07)	329.203,56	---

b).- Al cierre del ejercicio, la Entidad no tiene pendiente saldos con los miembros del órgano de gobierno.

Los cargos del órgano de gobierno no están retribuidos, siendo reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

Tampoco están pendientes o se han producido indemnizaciones y pagos basados en instrumentos de patrimonio, con referencia a estas mismas personas.

14.- OTRA INFORMACIÓN

a).- El número medio de personas empleadas en los dos últimos ejercicios, presenta el siguiente detalle:

Plantilla media	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Titulados de grado medio	19,62	18,96
Monitores	6,00	6,24
Auxiliares de ayuda a domicilio	0,19	4,19
Ayudantes de mantenimiento	4,02	3,81
Peones	0,10	0,13
Totales	29,93	33,33

No existen personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%.

La plantilla de la Entidad a 31 de Diciembre de 2016 y a 31 de Diciembre de 2015, es la siguiente:

Tipo de contrato	Número de empleados a 31/12/2016	
	Hombres	Mujeres
Fijos	5,00	21,00
Eventuales	2,00	1,00
Totales	7,00	22,00

Tipo de contrato	Número de empleados a 31/12/2015	
	Hombres	Mujeres
Fijos	4,00	18,00
Eventuales	3,00	8,00
Totales	7,00	26,00

b).- Si bien la Entidad cumple adecuadamente con sus obligaciones medioambientales y es respetuosa en sus prácticas con el medio natural, no precisa para ello de activos de características especiales, ni ha realizado gastos con esta única finalidad.

c).- Tras el cierre del balance, no se han puesto de manifiesto circunstancias que, en función de su naturaleza, puedan tener consecuencias financieras de importancia relativa significativa, que no se reflejen en la cuenta de resultados o el balance.

d).- En el ejercicio 2016, el epígrafe 13 "Otros resultados" de la cuenta de resultados es nulo, mientras que en el ejercicio anterior, su importe fue de 2.417,46.- euros de beneficio, que correspondía íntegramente a ingresos extraordinarios.

15.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existen registrados, como activos, derechos de esta naturaleza, ni en el pasivo provisiones por esta causa.

En el ejercicio, no se ha incurrido en gastos específicos derivados de emisiones de esta clase.

No se tienen suscritos contratos relativos a esta clase de derechos, ni existe gasto alguno que provenga de los mismos.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no tiene planteadas contingencias por esta causa.

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente memoria consta de 33 páginas, numeradas correlativamente desde la 1 a la 33, ambas inclusive.

FDO.: EL CONSEJO DIOCESANO.